

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ACTOS JUDICIALES, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MER
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Descripción	La inscripción de actos judiciales en el Registro de la Propiedad, es el proceso mediante el cual se registran decisiones emitidas por un juez que afectan el estado jurídico de un bien inmueble. Este proceso es de cumplimiento obligatorio para que la situación legal del bien esté actualizada. Al hacerlo, el registrador emite una razón de inscripción, lo incorpora en los libros del sistema, y desde ese momento el acto surte efectos legales frente a todos, dentro de los términos establecidos: • DEMANDA • INTERDICCIÓN DE ADMINISTRAR BIENES • EMBARGO • PROHIBICIÓN DE ENAJENAR • EXCLUSIÓN DE BIENES RECONVENCIÓN • INSOLVENCIA • RECONVENCIÓN BASE LEGAL Ley del Registro. Ordenanza y Modificatoria del Municipio. Ley y Reglamento del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos. Código Civil.
¿A quién está dirigido?	El trámite de Inscripción de Actos Judiciales, está dirigido a toda persona o entidad que tenga un derecho legítimo sobre un bien inmueble y necesite que una resolución emitida por un juez surta efectos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INSCRIPCIÓN DE ACTOS JUDICIALES

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Obligatorios:

- Dos originales de la sentencia ejecutoriada.

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder a este trámite, el beneficiario deberá cumplir el siguiente proceso:

1. Dirigirse al cubículo de recepción de documentos para la revisión legal y fac
2. Cancelar el valor del trámite en la ventanilla de Recaudación.
3. Una vez cancelado, regresar al cubículo de recepción de documentos para

Horario de entrega:

- Todo trámite ingresado independientemente de la hora, será entregado a la día hábil.
- La entrega se realizará en el cubículo de recepción de documentos presentando recibo de pago.
- Si no retiró dentro del horario asignado puede retirar de la misma manera en 17h00, posterior al día asignado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 12,00

Se exonera en el caso de Actos Jurídicos dictados por el Juez de lo Penal, Familia

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil.

- De lunes a viernes de 08:00 a 16:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Correo Electrónico: tramites@lagoagrio.gob.ec

Teléfono: 062830612

Transparencia